Cámara de Comercio de Montería
Para Córdoba!

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/03/2022 - 16:57:35
Recibo No. S000671911, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d8kJythC7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CASALUD
Nit : 812007647-2
Domicilio: Montería

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506775
Fecha de inscripción: 27 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 31 7 25 b - Barrio centro
Municipio : Montería
Correo electrónico : fundacioncasalud@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7826217
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3015696397

Dirección para notificación judicial : Calle 31 7 25 b - Barrio centro
Municipio : Montería
Correo electrónico de notificación : fundacioncasalud@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7826217
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3015696397

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Resolución No. 37 del 23 de febrero de 2015 de la Gobernacion De Cordoba de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2015, con el No. 17630 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sín ánimo de lucro denominada FUNDACION CASALUD.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 05 de diciembre de 2003 bajo el número 00000000000000000266 otorgada por GOBERNACION DE CORDOBA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CORDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: A .) Promover el trabajo conjunto entre la fundación y entidades oficiales, privadas y otras dedicadas a la formación y actualización del talento humano, a la prestación de servicios sociales y comunitarios. B.) Promover la articulación del trabajo conjunto con instituciones gestoras y prestadoras de servicios de salud, para la ejecución de proyectos y programas de promoción de servicios de salud y prevención de enfermedades. E.) Ejecutar programas de capacitación en salud y otros, que permitan el desarrollo de las comunidades indígenas, con el apoyo de organismos nacionales o extranjeros interesados en la protección de los mismos. D.) Ejecutar proyectos y programas de salud pública tendientes a la promoción de los servicios institucionales de salud del estado y a la conservación de la vida mediante el fomento del auto cuidado en las comunidades para disminuir el riesgo de enfermar y morir. E.) Ofrecer, asesorar y ejecutar proyectos comunitarios y programas de educación para el trabajo y desarrollo humano en las modalidades de formación, complementación y educación continua para el campo laboral. F.) Promover y desarrollar programas académicos en temas relacionados con el arte, la estética y la cultura en general. G .) Ofrecer programas de validación de la educación básica secundaria y otros que permitan el desarrollo integral y la libre personalidad del individuo. H.) Promover y ejecutar proyectos y programas de formación en el campo de la participación ciudadana y comunitaria para la prevención de los riesgos en salud, autogestión en procesos comunitarios, interpretación y manejo de instrumentos democráticos y organización del trabajo comunitario con el apoyo de organismos nacionales e internacionales interesados en el disfrute de una mejor calidad de vida. I.) Fomentar y participar en investigaciones científicas y tecnológicas referente al objeto social de acuerdo con las normas legales vigentes y promover la participación de universidades y centros de carácter académico, técnicos o científicos. J .) Adelantar, asesorar y realizar estudios técnicos de desarrollo institucional y tecnológico en las áreas de gestión pública, gestión ambiental, planificación, manejo y aprovechamiento de las instituciones formadoras del recurso humano, prestadoras de servicios de salud y del desarrollo y participación comunitaria. K.) Celebrar y ejecutar contratos, convenios y actividades con personas naturales y jurídicas públicas y/o privadas nacionales e internacionales que conlleven al beneficio de la comunidad para su desarrollo bio -Psicosocial y a la consecución de apoyo económico para el cumplimiento de los objetos de la fundación. L .) Ejecutar programas en salud y atención domiciliaria de baja complejidad. M.) Desarrollar programas y proyectos de protección integral para niños, niña, adolescente y sus familias. N .) Desarrollar programas y actividades de salud tendientes a mejorar la calidad de vida de la población. O.) Desarrollar y prestar cualquier servicio de salud, actuar como operador o administrar cualquier entidad prestadora de los servicios de salud. P .) Desarrollar actividades o ejecutar programas con entidades públicas, privadas u organismos no gubernamentales de cooperación internacionales ONG, para la reducción de la pobreza, apoyar la alimentación de los nnai y para el manejo de spa en la población infantil en Colombia. Q.) Desarrollar programas y actividades de estilo de vida saludable, mediante el diseño de planes de salud física, mental y alimenticia en la población infantil. R .) Prestar servicios de salud a niños, niñas y adolescentes, con problemas de

---

consumo de sustancias psicoactivas spa. S .) Desarrollar programas, charlas, talleres, simposios, seminarios, capacitaciones y actividades de salud mental en la población infantil que se encuentre en situación de baja, media o alta vulnerabilidad. T .) Prestar servicios de salud de apoyo terapéutico, orientación psicológica, individual, grupal, familiar, social y comunitaria a la población en general. U.) Atender a la población vulnerable en situación de discapacidad y en situación de vulneración de derechos. Y .) Atención médica, psicológica, espiritual, legal, y capacitación a niños, niñas y adolescentes, con problemas de consumo de sustancias psicoactivas spa. W.) Internación, apoyo terapéutico y rehabilitación a la población de nna con problemas de consumo de spa. X.) Atender a poblaciones vulnerables en situaciones de discapacidad. Y.) Ofrecer a la comunidad escolar entre dos y veinte años o más, alternativas de formación integral para las personas matriculadas en nuestra fundación, sus competencias básicas y sus capacidades y habilidades mediante actividades pedagógicas, didácticas, lúdicas y recreativas, además de los servicios especializados de salud psicosocial. Z.) Trabajar por el mejoramiento integral de la calidad de vida de las personas, grupos y comunidad en general tanto rural como urbana y en situaciones de vulnerabilidad, mediante la implementación y gestión de programas, planes, proyectos que garanticen el desarrollo integral de niños, niñas y adolecentes en vulneración de derechos, garantizando su salud, educación, recreación y alimentación y un techo donde vivir. Aa.) Coordinar, promover y canalizar acciones públicas, privadas, no gubernamentales del orden nacional e internacional, para propender por el desarrollo social, económico, cultural, y recreativo de la comunidades en general sin distinción de color, sexo, raza, condición religiosa o social. Bb .) Apoyar los programas de reconstrucción del tejido social, de las entidades públicas y privadas nacionales e internacionales de carácter humanitario y alimenticio que busquen garantizar un desarrollo sostenible de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y en general. Cc.) La fundación para el cumplimiento de su finalidad podrá desarrollar los siguientes objetivos específicos. Dd.) Programar, desarrollar y ejecutar campañas de prevención enfermedades infecto – contagiosas. Ee.) Desarrollar programas de de capacitación en promoción y prevención en salud, dirigidas a las poblaciones vulnerable, victimas del destierro, la violencia, y en vulneración de los derechos humanos. Ff.) Realizar brigadas de salud periódicamente, diseñar e implementar campañas de nutrición, suministro de alimentos a las poblaciones vulnerables, a los nna, con procesos de restablecimientos de derechos por parte del icbf; y las entidades públicas y privadas que deseen vincularse a nuestras campañas para apoyar las acciones sociales a las poblaciones en situación de abandono estatal. Gg.) Desarrollar programas para los estudiantes de escuelas y colegios oficiales rurales y urbanos, de dotación, y suministro de alimentos, útiles, muebles y enseres escolares, creación y dotación y funcionamiento de comedores escolares. Hh.) Promover programas de capacitación de gestión de salud, educación, cultura recreación y deporte para las en situación de vulnerabilidad y poblaciones en general. U .) Promover el desarrollo y la capacitación de las comunidades en aras de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y de control social jj.) Diseñar e implementar proyectos planes, y programas de capacitación dirigidos a los adultos, jovenes, adolescentes, niños y niñas, en actividades de cultura, deporte, manualidades, lectura,, artes y talleres lúdicos fortaleciendo los valores como ejes transversales del desarrollo social del país. Kk .) Desarrollar talleres y seminarios con entidades públicas del orden nacional e internacionales con el fin de promover y fortalecer las capacidades, destrezas y habilidades de la población en la micro, pequeña y mediana empresa, fortaleciendo con ello el desarrollo de la población y la generación de empleo. Ii .) Ejecución de programas o proyectos educativos referentes a la educación formal, en los niveles de preescolar, básica o media. Mm.) Desempeñarnos como entidad prestadora de servicios educativos epse, así mismo prestar los servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Nn.) Ofrecer educación inclusiva a las poblaciones vulnerables y discapacitadas con talentos excepcionales y en desarrollo de

programas de tamizajes y primeros auxilios. Oo.) Formación y capacitación de docentes con el enfoque exclusividad en programas de atención a población adulta y nna en situación de vulnerabilidad y de discapacidad física y mental, víctimas de la violencia y el desplazamiento forzado, o en situaciones de pobreza económica, social y social. Pp.) Formación a padres de familia en temas de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Qq .) Prestar el servicio educativo a a poblaciones dispersa, urbano marginal, población indígena, y población afectada por el fenómeno de la violencia de los grupos armados ilegales y por los agentes del estado. Rr.) Prestar los servicios técnicos y profesionales de asesorías y consultorías en programas educativos y técnico científicos, culturales, recreativos, de deporte, en salud, en dh y dih, en políticas públicas y en creación y de empresas y en promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas en la población de nna y población adulta. Ss.) Realizar y desarrollar programas para el trabajo y el desarrollo humano, diplomados, seminarios, talleres, charlas y capacitaciones para la población en general, para las direcciones locales de educación y salud del departamento. Tt.) Articular políticas públicas con los entes territoriales del país tendiente a disminuir la brecha de la pobreza, la desigualdad y la inequidad social en las poblaciones vulnerables y en general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración: Son funciones del gerente: A .) Representar legalmente a la fundación casalud como persona jurídica. B.) Dictar los actos administrativos y celebrar los contratos y convenios de conformidad con la Ley, los presentes estatutos y las reglas que fija la Junta Directiva. C.) Coordinar, ejecutar, cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Junta Directiva. D.) Presentar a consideración y aprobación de la Junta Directiva, los planes y programas que debe realizar la fundación. E.) Presentar a la Asamblea General, informes detallados sobre la marcha de la fundación y el balance de sus actividades. F.) Nombrar y remover a los empleados y fijarles sus funciones y salarios según reglamento interno expedido por la Junta Directiva. G.) Constituirse en vocero y representante de la fundación a nivel nacional e internacional a fin de promover y propiciar el objeto social y los programas que ofrece la fundación. H.) Presidir la Junta Directiva y elegir al secretario (a), de la junta, por ausencia del titular en cada sesión. I.) Las demás que le asigne la Asamblea General o la Junta Directiva de la fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Resolución No. 37 del 23 de febrero de 2015 de la Gobernacion De Cordoba, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2015 con el No. 17630 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LEDIS EDITH BURGOS RODRIGUEZ	C.C. No. 30.660.399

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEDIS EDITH BURGOS RODRIGUEZ	C.C. No. 30.660.399
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA JOSE QUIROZ BURGOS	C.C. No. 1.233.340.080
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DORALBA MARQUEZ GALVAN	C.C. No. 30.647.658

REVISORES FISCALES

Por Resolución No. 37 del 23 de febrero de 2015 de la Gobernacion De Cordoba, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2015 con el No. 17630 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DARIO CARMELO MONTES NEGRETE	C.C. No. 6.884.488	98282-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: Q8699
Otras actividades Código CIIU: Q8692 P8559

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION CASALUD SAHAGUN
Matrícula No.: 143461

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/03/2022 - 16:57:36
Recibo No. S000671911, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d8kJythC7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Fecha de Matrícula: 01 de octubre de 2015
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cra 14 10 65 brr el prado - Barrio El Prado
Municipio: Sahagún

Nombre: FUNDACION CASALUD LORICA
Matrícula No.: 148527
Fecha de Matrícula: 20 de junio de 2016
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Carrera 23 numero 4 45 brr cascajal - Barrio Cascajal
Municipio: Lorica

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

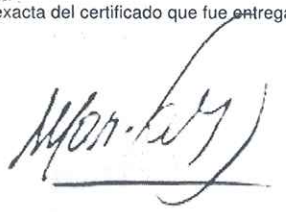

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****